



Orden de Compra: 050/2022

San Francisco de Campeche, Campeche a 28 de noviembre de 2022.

**Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**  
Calle 12 número 248, entre calle Allende y Bravo  
Barrio de San Román, Código Postal 24040,  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
RFC: CSS030815RX2  
Teléfono: 981 81 1 3010.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 22 apartado A fracción II y 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2 Fracción VII, Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y 3, 4 apartado A fracciones VII y XVIII, 5 Apartado D fracción II inciso a, 22 fracción II y 34 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022 y mediante el proceso de adjudicación directa, se realiza la **adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo**, por un importe total de **\$35,646.80 (Son: Treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N) I.V.A. Incluido.**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra, mismos que se describen continuación:

**Partida. - 2941**

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN  | PRECIO UNITARIO | IMPORTE     |
|---------|----------|------------------|--|-----------------|-------------|
| .1      | 2        | Piezas           | Disco Duro de Almacenamiento Marca HP Modelo 601777-001 HP COMPAQ HDD 600GB 3.5-INCH 15000RPM 15K Interfaz serial attached SCSI (SAS) Incluye instalación. | \$10,080.00     | \$20,160.00 |
|         | 1        | Pieza            | Unidad de estado sólido Marca Kingston Modelo SA400s37/960G, 960GB 2.5 pulgadas SATA Garantía 3 años   | \$1,350.00      | \$1,350.00  |
|         | 1        | Pieza            | Unidad de estado sólido Marca Kingston Modelo  | \$1,350.00      | \$1,350.00  |

*GL*

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**2022**

*[Firma manuscrita]*



|   |   |        |  |                   |             |
|---|---|--------|--|-------------------|-------------|
| 2 |   |        | SA400s37/960G, 960GB 2.5<br>pulgadas SATA<br>Garantía 3 años   |                   |             |
|   | 8 | Piezas | Batería para no para no break<br>Marca DataShield Modelo MI-<br>4219,12V, 9AH, incluye<br>instalación de baterías,<br>mantenimiento preventivo,<br>pruebas de funcionamiento de<br>no break TrippLite Smart. | \$983.75          | \$7,870.00  |
|   |   |        |  | <b>SUBTOTAL</b>   | \$30,730.00 |
|   |   |        |  | <b>16% I.V.A.</b> | \$4,916.80  |
|   |   |        |  | <b>TOTAL</b>      | \$35,646.80 |

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda. - Monto de la Orden de Compra:** El monto total de la orden de compra es de \$35,646.80 (Son: Treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N) I.V.A. Incluido. Precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

**Tercera. - Plazo de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden en un plazo máximo de **30 (treinta) días hábiles contados a partir de la firma de la presente orden de compra.**

En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

**Cuarta.- Modificaciones a la Orden de Compra:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos o volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por **una sola ocasión**, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles antes de que finalice el plazo de la Orden Compra, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

**Quinta. - Forma de pago:** Las partes convienen que los bienes objeto de la presente orden de compra, serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los bienes, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado."

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**2022**



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**Sexta.- Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

**Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.**

**Calle 8, número exterior 149, entre calle 63 y 65**

**Colonia Centro, C.P. 24000**

**San Francisco de Campeche, Campeche.**

**R.F.C. GEC950401659**

**Séptima.- Recepción de los bienes:** La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en las instalaciones que ocupa la Fiscalía General del Estado de Campeche con dirección en Avenida José López Portillo sin número Colonia Sascalum, Código Postal 24095, San Francisco de Campeche, Campeche; o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto de la presente orden de compra conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos de entrega que para tal efecto se establezca en el mismo.

**Octava.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

"El Proveedor", entregará junto con los bienes, al servidor público indicado en el párrafo que antecede, las garantías que corresponde a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerla efectiva.

**Novena.- Integridad:** El anexo único de la presente orden de compra forma parte integral de este instrumento y se incorpora al mismo por referencia. Esta orden de compra únicamente podrá ser modificada o adicionada mediante instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

**Décima.- Penas convencionales:** En función de los bienes no entregados oportunamente, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la cancelación de esta orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Décima primera.- Deducciones de pago y cancelación de la Orden de Compra:** "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado",

**OPERADO CON RECURSOS  
FASP  
2022**

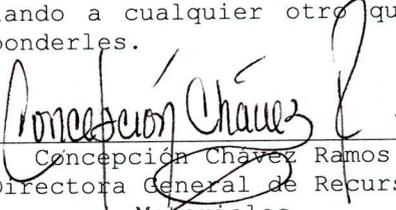


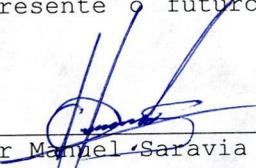
en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación de la orden de compra correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá cancelar la orden de compra en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

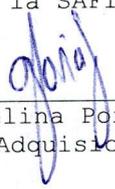
"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente esta orden de compra cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en la presente orden, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

**Décima segunda.-** "El Proveedor" será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

**Décima tercera.-** Para la interpretación y cumplimiento del contenido de la presente orden de compra, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en la misma, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

  
\_\_\_\_\_  
Concepción Chávez Ramos  
Directora General de Recursos  
Materiales  
de la SAFIN

  
\_\_\_\_\_  
L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco  
Director de Recursos Materiales  
de la SAFIN

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval  
Subdirectora de Adquisiciones Federales

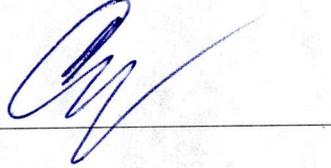
Por "El Proveedor"

Fecha: 28 de noviembre de 2022

Nombre Completo:

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Amílcar Novelo Bosta

Firma:

  
\_\_\_\_\_

**FASP**  
**OPERADO CCH RECURSOS**  
**2022**



Anexo Único

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción   |
|---------|----------|------------------|---|
| 1       | 2        | Pieza            | <p><b>Disco HP Modelo 601777-001</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría Disco duro de almacenamiento</li> <li>• Subcategoría 15K</li> <li>• Generación SAS MSA 2</li> <li>• Capacidad 600GB</li> <li>• Formato 3.5 pulgadas</li> <li>• Interface Serial Attached SCSI (SAS)</li> <li>• Ubicación Interna</li> <li>• Dimensiones 3.5 pulgadas x/3H Perfil bajo</li> <li>• Velocidad RPM 15,000</li> <li>• Transferencia de Datos externo 6GB/S</li> <li>• Tiempo de búsqueda 3.5 ms</li> <li>• Soporte HotSwap</li> <li>• Puertos 2</li> <li>• Bandeja Hotswap incluida</li> </ul> |
|         | 1        | Pieza            | <p><b>Unidad estado sólido Marca Kingston 960GB Modelo SA400S37/960G</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaz SATA Rev. 3.0 (6Gb/s) - con compatibilidad inversa para SATA Rev. 2.0 (3Gb/seg)</li> <li>• Factor de forma 2.5 pulgadas</li> <li>• Interface SATA Rev. 3.0 (6GB/Seg) con compatibilidad inversa para SATA Rev 2.0 (3GB/seg)</li> <li>• Capacidad 960GB</li> <li>• NAND 3D</li> </ul>   |

OPERADO CON RECURSOS FASP 2022

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



|   |   |       |   |
|---|---|-------|---|
|   |   |       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendimiento de línea base hasta 500MB/seg (lectura) y 450MB/seg (escritura)</li> <li>• Consumo de energía 0.195W en reposo / 0.279W Prom / 0.642W (MÁX) Lectura / 1.535W (MÁX) Escritura</li> <li>• Temperatura de almacenamiento -40°C~85°C</li> <li>• Temperatura de operación 0°C~70°C</li> <li>• Dimensiones 100.0 x 69.9 x 7.0 mm (2,5")</li> <li>• Vibraciones en operación 2.17G pico (7-800Hz)</li> <li>• Vibraciones fuera de operación 20G pico (10 a 2000Hz)</li> <li>• Expectativa de vida útil 1 millón de horas como MTBF</li> <li>• Garantía 3 años.</li> </ul> |
| 2 | 1 | Pieza | <p><b>Unidad estado sólido Marca Kingston 960GB Modelo SA400S37/960G</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaz SATA Rev. 3.0 (6Gb/s) - con compatibilidad inversa para SATA Rev. 2.0 (3Gb/seg)</li> <li>• Factor de forma 2.5 pulgadas</li> <li>• Interface SATA Rev. 3.0 (6GB/Seg) con compatibilidad inversa para SATA Rev 2.0 (3GB/seg)</li> <li>• Capacidad 960GB</li> <li>• NAND 3D</li> <li>• Rendimiento de línea base hasta 500MB/seg (lectura) y 450MB/seg (escritura)</li> </ul>  |

**OPERADO CON RECURSOS FASP 2022**



|  |   |        |  |
|--|---|--------|--|
|  |   |        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo de energía 0.195W en reposo / 0.279W Prom / 0.642W (MÁX) Lectura / 1.535W (MÁX) Escritura</li> <li>Temperatura de almacenamiento - 40°C~85°C</li> <li>Temperatura de operación 0°C~70°C</li> <li>Dimensiones 100.0 x 69.9 x 7.0 mm (2,5")</li> <li>Vibraciones en operación 2.17G pico (7-800Hz)</li> <li>Vibraciones fuera de operación 20G pico (10 a 2000Hz)</li> <li>Expectativa de vida útil 1 millón de horas como MTBF</li> <li>Garantía 3 años</li> </ul> |
|  | 8 | Piezas | <p><b>Baterías Modelo MI-4219 Marca DataShield</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de batería 9AH</li> <li>Voltaje de la pila 12 V</li> <li>Color del producto Negro</li> <li>Productos compatibles BS, BNT, KS, KIN, UT, VGD</li> <li>Resistencia interna: ~15m OMS</li> <li>Servicio Mantenimiento a UPS preventivo y correctivo, instalación de baterías y pruebas de funcionamiento</li> <li>Peso 1.5KG</li> <li>Altura 65mm, profundidad 95, ancho 150mm</li> </ul>                    |

**FASP**  
OPERADO CON RECURSOS  
2022